



Procuraduría archiva definitivamente denuncia disciplinaria contra la directora de Comfaguajira

La Procuraduría de La Guajira, archivó actuación disciplinaria contra la directora de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, Diana Tello Córdoba. En el fallo se determina que la investigada no ejecutó frente a terceros una convocatoria fundada en un acto administrativo carente de publicidad o eficacia. **Pág. 2**

Andreina García, ponente en Acodal



Foto Cortesía / Diario del Norte.

La experiencia de La Guajira en la transformación del sector de agua potable y saneamiento básico llegó a Medellín con la participación de Andreina García Pinto, gerente de Esepgua, como ponente de instalación de la VI Vitrina Regional de Agua Potable y Saneamiento Básico, organizada por Acodal Seccional Noroccidente. En el marco del encuentro, Andreina García presentó la conferencia titulada 'Cuando el territorio lidera, el agua llega: aprendizajes de La Guajira para Colombia. Proyectos e inversiones 2026-2028', en la que expuso las proyecciones, así como la gestión departamental y las soluciones diferenciales implementadas para responder a las condiciones geográficas y sociales de las comunidades guajiras. **Pág. 2**



Cinco precandidatos se reúnen para definir candidatura única a la Alcaldía de Villanueva **Pág. 11**

REGIONALES

Corpoguajira y el Cctcsn articulan acciones para la protección de las cuencas y el territorio ancestral **Pág. 11**

ACTUALIDAD

Revelan hallazgos sobre la participación del pueblo wayuú en el plan de la Sentencia T 302 de 2017 **Pág. 9**



REGIONALES

Ingeniería Mecánica y de Sistemas de Uniguajira avanzan en procesos de acreditación en Alta Calidad **Pág. 10**

POLÍTICA

Alcalde Genaro Redondo recibe la medalla Aliado de Plata por su respaldo a los veteranos de la Fuerza Pública **Pág. 3**

JUDICIALES

Detienen a 13 integrantes de banda narcotraficante con influencia en La Guajira y el Caribe colombiano **Pág. 15**

Dos jóvenes pierden la vida en un accidente de tránsito en la vía Albania - Cuestecita **Pág. 15**

RIOHACHA

EL REGRESO DEL PLUMA BLANCA

CHURO DIAZ

ELIAS MENDOZA

ARTISTA INVITADOS:

JULIO ROJAS
TAYO SUMOZA

EDGAR GOYO

SÁBADO 21 NOV

ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO

INFO Y PALCOS: 310 710 0304 - 313 682 0248

PERIÓDICO Agoriente Antioqueño

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

ALCALDÍA DE RIOHACHA

DM click360

REDES 4H

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIGANTES A MENORES DE EDAD. 24% VOL.

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Archivo definitivo

Fue una investigación a fondo. Al final, un fallo en derecho deja en claro la actuación de Diana Tello Córdoba en el sonado caso de la convocatoria para elección de Consejo Directivo de Comfaguajira. "La funcionaria actuó bajo estricta legalidad institucional" concluyó el Ministerio Público. "Todos los actos de la convocatoria, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial". La queja fue archivada. ¿Y ahora? Diana sigue al frente de la entidad.

¿Dos alcaldes en Uribia?

A un alcalde del sur le gusta despachar desde Uribia. ¿Y por qué? Por corazonadas. El hombre se encuentra atrapado por cupido y abrió 'oficinas temporales' en la tierra del sol. Sus amigos lo ven tomar carretera. Por su despacho aparece poco. ¿Ve primo y quién es ese? Un buen alcalde, que busca barro alto para inspirarse mejor, contemplando el majestuoso Cerro de las Tetras y bailando la Yonna.

Cuando el río suena...

Por los vientos que soplan, Iván Mauricio Soto quiere dar reversa y frenar frente a la Alcaldía. ¡Otra vez! Las versiones que vienen de la tierra de 'Lucho' Díaz, dejan entrever que Soto siente nostalgia por su antiguo cargo. ¡Primo hable claro! Yo no, quien debe entregar una explicación es el joven candidato. Oficialmente no se conoce retiro ni anuncios de su candidatura a la Alcaldía, pero los rumores van en aumento.

Un susto musical

Los accidentes en la farándula están de moda. La cantante y corista, Darianna Griego Díaz, se salió de su moto. Iba para la Universidad con su novio. Hubo un descuido. Los dos jóvenes se vieron de frente contra un vehículo. La estudiante y cantante, cayó de bruces. Llegó la ambulancia, le practicaron una tomografía, los resultados fueron favorables: cero fracturas. Dicen que 'Sombé' Griego, su padre, sufrió más que la joven voz de la farándula.

Ante Acodal en Medellín

Andreína García presenta conferencia sobre proyecciones de La Guajira en agua potable y saneamiento básico



Andreína García fue ponente de instalación de la VI Vitrina Regional de Agua Potable y Saneamiento Básico, organizada por Acodal.



La experiencia de La Guajira en la transformación del sector de agua potable y saneamiento básico llegó a Medellín con la participación de Andreína García Pinto, gerente de Esepgua, como ponente de instalación de la VI Vitrina Regional de Agua Potable y Saneamiento Básico, organizada por Acodal Seccional Noroccidente.

En el marco del encuentro, Andreína García

presentó la conferencia titulada 'Cuando el territorio lidera, el agua llega: aprendizajes de La Guajira para Colombia. Proyectos e inversiones 2026-2028', en la que expuso las proyecciones, así como la

gestión departamental y las soluciones diferenciales implementadas para responder a las condiciones geográficas y sociales de las comunidades guajiras. Entre las experiencias

expuestas se destacaron los sistemas de abastecimiento con plantas desalinizadoras, el uso de energía solar y las estrategias para fortalecer la operación y sostenibilidad de los proyectos.

La investigada actuó por instrucciones expresas del agente especial
Procuraduría archiva de manera definitiva denuncia disciplinaria contra la directora de Comfaguajira

La Procuraduría Regional de La Guajira, archivó de manera definitiva una actuación disciplinaria contra la directora de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, Diana Tello Córdoba, interpuesta por el señor Alder Pérez Cobo.

En su queja Pérez Cobo, adujo una serie de irregularidades en el proceso de la convocatoria pública y publicación oficial para la postulación de representantes de los trabajadores no sindicalizados ante el Consejo Directivo de Comfaguajira y, paralelamente, convocó a la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados No. 031, dentro de la cual se pretendía elegir al revisor fiscal para el periodo 2026-2030.

En el fallo que lleva la firma de la Procuradora Regional de La Guajira, María Eugenia Cotes Gómez, se determina que está plenamente demostrado que la investigada Diana Patricia-Tello Córdoba, no ejecutó

frente a terceros una convocatoria fundada en un acto administrativo carente de publicidad o eficacia y aunque los documentos fueron preparados y fechados el 21 de julio, su publicación y producción de efectos ocurrieron el 22 de julio, cuando existía soporte jurídico eficaz y las Resoluciones 0562 y 0564 se encontraban ejecutoriadas.

También se acreditó que la investigada actuó por instrucciones expresas del agente especial y que la Asamblea No. 031 tuvo fundamento específico en la Resolución AEI 021, por ello, no se configuró la conducta disciplinariamente relevante delimitada en el auto de apertura; los actos materiales acreditados no constituyen falta disciplinaria; tampoco se presentó afectación sustancial e injustificada del deber funcional, no existe fundamento para imputar dolo o culpa y no se cuenta con mérito jurídico ni probato-



Se indica que esa secuencia demuestra que la investigada (Diana Tello), no actuó por iniciativa propia.

rio para formular cargos.

En el fallo se precisa que la valoración integral de las pruebas permite establecer una secuencia coherente de los hechos. La Superintendencia del Subsidio Familiar inició el procedimiento de levantamiento de la medida de intervención y el 21 de julio de 2026 comunicó las decisiones correspondientes.

Se indica que en desarrollo de estas, el agente especial impartió instruc-

ciones para adelantar las actuaciones necesarias y expidió La Resolución AEI 021, mediante la cual dispuso la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados.

Igualmente que en cumplimiento de esas directrices, Diana Patricia Tello Córdoba preparó los documentos requeridos. El 22 de julio quedaron ejecutoriadas las resoluciones 0562 y 0564 y, en esa misma fecha, fueron publica-

das las convocatorias en la página institucional y en un periódico regional. Las postulaciones de los trabajadores no sindicalizados comenzaron el 23 de julio, mientras que la Asamblea General Extraordinaria fue programada para el 6 de agosto.

Además, que el procedimiento fue informado al Ministerio del Trabajo, autoridad competente para continuar con la selección y designación de los representantes de los trabajadores.

En ese sentido, se indica que esa secuencia demuestra que la investigada no actuó por iniciativa propia ni al margen de las autoridades encargadas del proceso de intervención. Su actuación respondió a decisiones previamente adoptadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y a instrucciones expresas del agente especial. Tampoco se acreditó que la elaboración anticipada de los documentos hubiera producido efectos frente a terceros, afectando la participación de algún interesado o alterado el resultado de las convocatorias.

Consejo de Gobierno

El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar Deluque, se reunió ayer con su equipo de Gobierno. Fue un encuentro de varias horas donde se reconoció el trabajo del secretario de Gobierno Misael Velásquez Granadillo. 'Misa' se despidió de sus compañeros de gabinete. El gobernador le reiteró su agradecimiento y le dijo "te vas porque quieres". 'Misa' como cariñosamente lo llaman, se tomará unos días de descanso porque merecido lo tiene.

La posesión

Alberto Mario Cuan está listo para su posesión el próximo 21 de octubre. El nuevo secretario de Gobierno regresa al Palacio de La Marina para reemplazar a Misael Velásquez Granadillo. Alberto es un profesional con experiencia en ese nuevo reto que asume. El nuevo secretario de Gobierno seguirá impulsando varias de las iniciativas que se trabajan desde esa dependencia como la Unidad de Diálogo Social. 'Teto' llega dispuesto a trabajar 24/7.

Actuó correctamente

La directora de Comfaguajira, Diana Tello, actuó correctamente cuando convocó la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados. Así lo dejó claro la Procuraduría Regional de La Guajira que archivó de manera definitiva la queja formulada en contra de Diana Tello. La directora logró demostrar con documentos en mano que su actuación fue apegada a la Ley. Diana está tranquila porque siempre dijo que sus actuaciones fueron responsables.

Cumplió una orden

En el fallo de la Procuraduría Regional de La Guajira, quedó demostrado que la directora de Comfaguajira Diana Tello, no ejecutó frente a terceros una convocatoria fundada en un acto administrativo carente de publicidad o eficacia. En el fallo se dice que aunque los documentos fueron preparados y fechados el 21 de julio, su publicación y producción de efectos ocurrieron el 22 de julio, cuando existía soporte jurídico eficaz y las Resoluciones 0562 y 0564.

La jornada se realizó en el marco del Día Cívico del Veterano

Alcalde Genaro Redondo recibe la medalla Aliado de Plata por su respaldo a los veteranos de la Fuerza Pública

El alcalde Genaro Redondo Choles recibió la medalla Aliado de Plata, otorgada por los veteranos de la Fuerza Pública, como reconocimiento a su respaldo a los hombres y mujeres que dedicaron parte de sus vidas al servicio de Colombia.

Al recibir la distinción, el mandatario distrital agradeció el reconocimiento y reiteró su compromiso con los veteranos y sus familias.

“Recibo esta medalla con gratitud y respeto por quienes han servido a nuestro país desde la Fuerza Pública. Este reconocimiento reafirma mi compromiso de seguir trabajando por el bienestar de los veteranos, honrar su trayectoria y contribuir a que su servicio a Colombia permanezca en la memoria de nuestra so-

ciudad”, expresó el alcalde.

Durante la ceremonia, realizada en la Plaza Padilla, Genaro Redondo también entregó notas de estilo y medallas a 10 veteranos del Ejército Nacional y la Policía Na-

DESTACADO Los actos comenzaron con una ceremonia religiosa en la Catedral Nuestra Señora de los Remedios y continuaron con una ofrenda floral en la Plaza Padilla.

cional, en reconocimiento a su servicio y trayectoria.

Los actos comenzaron con una ceremonia religiosa en la Catedral Nuestra Señora de los Remedios y continuaron con una ofrenda floral en la Plaza Padilla, como homenaje a quienes dedicaron su vida al servicio de la nación.

La jornada se realizó en el marco del Día Cívico del Veterano, establecido por el artículo 8 de la Ley 1979 de 2019 y conmemorado cada 10 de octubre. La fecha honra a los veteranos de la Fuerza Pública y reconoce su servicio a Colombia.

La ley también contempla la realización de ceremonias públicas y la entrega de distinciones como parte de los actos de homenaje.



Genaro Redondo agradeció el reconocimiento y reiteró su compromiso con los veteranos y sus familias.

Se proyecta adelantar labores de reforestación

Gobierno Distrital recupera área de la Laguna Salá ocupada por terceros

Por instrucción del alcalde Genaro Redondo Choles, las secretarías de Planeación y Gobierno adelantaron una intervención en la Laguna Salá para recuperar aproximadamente 43 m² de espacio público pertenecientes al Distrito.

Durante la visita de veri-

ficación, el equipo distrital encontró el área delimitada con alambre de púas y elementos de madera por un vecino colindante. Tras solicitar el desmonte voluntario, se concertó con el ocupante el retiro de estos elementos, lo que permitió recuperar el terreno

mediante el diálogo.

Esta intervención también se enmarca en las acciones de atención de puntos críticos afectados por la disposición inadecuada de residuos sólidos en la Laguna Salá, una práctica que deteriora el espacio público y afecta

las condiciones ambientales del sector.

Natalia Romero, secretaria de Planeación, destacó que: “estamos recuperando un espacio que pertenece al Distrito y debe estar al servicio de la ciudadanía. Además de restablecer su condición de bien de uso público, proyectamos acciones de reforestación que contribuyan a conservar el manglar. Para proteger este

entorno también es fundamental el compromiso ciudadano con el cuidado del espacio público y la adecuada disposición de los residuos sólidos”, señaló Romero.

Como parte de las acciones previstas, el Distrito proyecta adelantar labores de reforestación en el área recuperada para contribuir a la conservación del manglar. Asimismo, hace un llamado a la ciudadanía a evitar la ocupación indebida del espacio público y la disposición inadecuada de residuos sólidos.

El artículo 139 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, define el espacio público como el conjunto de bienes y áreas destinados a satisfacer necesidades colectivas. Entre estos se encuentran las zonas verdes, los humedales, las rondas de cuerpos de agua y otras áreas de especial importancia ecológica destinadas al uso o disfrute colectivo.



El Distrito de Riohacha proyecta adelantar labores de reforestación en el área.

DESTACADO Según el Distrito, la intervención también se enmarca en las acciones de atención de puntos críticos afectados por la disposición inadecuada de residuos sólidos en la Laguna Salá.

El proyecto tiene aciertos que vale la pena defender

Sí al Estatuto Antiterrorista, pero bien hecho



Colombia necesita esta Ley firme contra los violentos y también respetuosa de los ciudadanos.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez - Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

A poyo el Estatuto Antiterrorista que el Gobierno llevará al Congreso. Las cifras no dejan espacio para la tibieza. En agosto de 2025, un camión bomba en Cali dejó seis muertos y ochenta heridos.

Y el secuestro casi se duplicó entre 2024 y 2025. Entre enero y mayo de este año, la Defensoría del Pueblo registró 121 ataques con drones, que dejaron 21 muertos y 145 heridos. En abril, una bomba escondida en una alcantarilla de la vía Panamericana, cerca de Cajibío, mató a 21 civiles.

Eso no es delincuencia común. Es terrorismo, y el Estado necesita herramientas a la altura de la amenaza. Se necesitan instrumentos eficaces para perseguir a quienes asesinan, reclutan menores, destruyen infraestructura, utilizan drones

con fines criminales, lavan dinero y sostienen sus organizaciones mediante minería ilegal, activos virtuales y otras economías ilícitas.

De lo que se ha podido conocer, el proyecto tiene aciertos que vale la pena defender. Le da por fin base legal a la lista de organizaciones terroristas que existe desde 2020 y que hoy funciona sin Ley. Persigue el dinero, que es donde se gana esta guerra: congelamiento de fondos en 24 horas, trazabilidad del oro y licencia obligatoria para quienes operan con criptoactivos.

Autoriza a la Fuerza Pública a neutralizar drones hostiles. Trata a los niños reclutados como víctimas y no como enemigos. Y permite que el Consejo de Estado revise a fondo cada inclusión en el Registro, hasta con acceso a la información reservada.

Eso es más garantista que el modelo de Estados Unidos. Pero quiero que sobreviva en la Corte Constitucional y sugiero siete ajustes.

Primero, precisar la definición de terrorismo adoptando el estándar de la ONU, que exige actos que causen o busquen causar muerte, lesiones graves o toma de rehenes, o daños que pongan en peligro la vida, con el fin

de aterrozar a la población u obligar a una auto-ridad.

Segundo, proteger expresamente la protesta con una frase que desarme el argumento más fuerte de los críticos: nada en esta Ley podrá aplicarse a la manifestación pacífica, la huelga, el periodismo, la defensa de derechos humanos ni la ayuda humanitaria.

Tercero, darle reglas de juego claras al Registro. La inclusión de una persona por decisión nacional debe exigir pruebas verificables y no solo informes de inteligencia, y el afectado debe poder defenderse. Además, conviene publicar los nombres de organizaciones, pero no las cédulas de personas naturales. Y la lista de 2020 debería confirmarse caso a caso antes de producir

efectos.

Cuarto, eliminar las facultades extraordinarias. El proyecto le pide al Congreso que autorice al presidente a regular por Decreto la nueva acción para quitar bienes, entre otras materias. Pero el artículo 150 de la Constitución Política prohíbe esas facultades en leyes estatutarias. Es el error más fácil de corregir y el más seguro de ser tumbado. Mejor escribir ese procedimiento en la propia Ley o incluirlo en la de extinción de dominio.

Quinto, ajustar las medidas de control a los sospechosos. Restringir la circulación de alguien que ni siquiera ha sido imputado, o de quien ya cumplió su pena, roza el castigo por lo que se es y no por lo que se hace. Propongo que la medida ca-

duque si la Fiscalía no imputa en seis meses, y que la vigilancia posterior a la condena la decida el juez en la Sentencia.

Sexto, hacer la consulta previa en lo que toca a la minería en territorios étnicos. Las rutas fiscales y las guías electrónicas afectan de manera especial a comunidades negras e indígenas que viven del barequeo. Omitir la consulta es una de las causas más frecuentes de inexequibilidad.

Séptimo, darle independencia al Alto Comisionado contra el Terrorismo. Si lo nombra el mismo presidente que preside el Consejo que decide las inclusiones, no hay supervisión real. Que esa tarea la asuma la Defensoría del Pueblo.

Hay más detalles para ajustar: no concentrar en el Consejo de Estado las tutelas de comunidades rurales, exigir autorización judicial previa para el régimen carcelario de máxima restricción, revisar penas que equiparan un cerco comunitario con un secuestro extorsivo.

Colombia necesita esta Ley firme contra los violentos y también respetuosa de los ciudadanos, porque la legitimidad también es un arma.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejó ahí...".



Precisar la definición de terrorismo adoptando el estándar de la ONU, que exige actos que causen muerte.

Hay dolores que ninguna mujer debería conocer y miedos que ninguna persona tendría que cargar, mucho menos cuando ha llegado a una etapa de la vida en la que merece tranquilidad, respeto y cuidado.

Los casos de mujeres mayores víctimas de presuntos abusos sexuales, conocidos en los últimos días, nos recuerdan una verdad que duele. Ni los años de una mujer la protegen de la violencia ni toda una vida de esfuerzos le garantiza la seguridad que merece. No hay edad para perder la dignidad, pero tampoco debería existir una edad en la que una mujer tenga que temer por ella.

Las cifras de Medicina Legal son un llamado de atención que no podemos ignorar. Entre enero y julio de 2026, se practicaron 92 exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales contra personas mayores de 60 años en Colombia, frente a 70 durante el mismo periodo de 2025. Son 22 valoraciones más, un incremento del 31,43 %. De esas 92 personas examinadas, 81 eran mujeres, es decir, cerca del 88 % de los casos registrados. Casi nueve de cada diez víctimas valoradas por esta causa eran mujeres mayores. Detrás de cada cifra hay una historia, una persona y una dignidad que merece ser protegida. Son datos que nos obligan a mirar una realidad que no puede seguir escondida detrás de la indiferencia.

Y el panorama es todavía más doloroso cuando se observa la violencia que afecta a esta población en otros ámbitos. Medicina Legal registró 7.467 exámenes por lesiones no fatales contra personas mayores de 60 años durante esos siete meses. Dentro de ese balance aparecen 3.207 casos de violencia interpersonal, 1.718 de violencia intrafamiliar y 648 valoraciones relacionadas con violencia de pareja. En esta última categoría, 466 de las víctimas fueron mujeres. No estamos hablando de hechos aislados que puedan despacharse con una expresión de indignación pasajera. Estamos ante una realidad que exige prevención, protección efectiva y una sociedad dispuesta a dejar de mirar hacia otro lado. Estas cifras corresponden a valoraciones médico-legales y no representan necesariamente la totalidad de los hechos ocurridos, pues no todas las agresiones llegan a conocimiento de las autoridades.

Cuesta imaginar el miedo de una mujer que ha llegado a la vejez y que, en lugar de encontrar segu-



Hay mujeres que han pasado la vida cuidando de todos. Han sido madres, abuelas, hermanas, compañeras y amigas.

Las cifras de Medicina Legal son un llamado de atención Violencias que nos rompen el alma



**Por Wilson
Ruiz Orejuela**

wruizorejuela@gmail.com

ridad, se encuentra con la violencia. Una mujer que quizá dedicó décadas a cuidar de sus hijos, a sacar adelante una familia, a trabajar en silencio y a resolver los problemas de todos, y que ahora debería poder vivir con la serenidad de quien ya ha entregado tanto. Ninguna historia de vida, ninguna edad y ninguna circunstancia pueden justificar que alguien atente contra su cuerpo, su voluntad o su dignidad.

La dignidad de una mujer no caduca con los años. Su cuerpo no deja de merecer respeto, su voz no pierde valor y su derecho a vivir sin miedo no disminuye con la edad. Parece una verdad elemental, pero los hechos nos recuerdan que todavía tenemos mucho que aprender sobre el respeto, los límites y la humanidad. Envejecer no significa volverse invisible, perder autonomía ni renunciar al derecho de decidir sobre la propia vida. Mucho menos significa quedar expuesta a quienes confunden la vulnerabilidad con una oportunidad para hacer daño.

Y ese cuidado no puede limitarse a nuestras madres o nuestras abuelas. No podemos indignarnos únicamente cuando la víctima lleva nuestro apellido, cuando conocemos su historia o cuando logramos imaginarla sentada a la mesa de nuestra casa. La dignidad humana no depende del parentesco. Cada mujer merece la misma protección, la misma consideración y la misma oportunidad de ser escuchada. La solidaridad pierde su sentido cuando solo nos conmueve aquello que nos toca de cerca.

Como sociedad, necesitamos recuperar algo que parece sencillo, pero que a veces olvidamos, mirar al otro con humanidad.

los de sufrimiento ni que hablemos por ellas sin conocer sus historias. Necesitan que su voz sea tomada en serio, que sus derechos sean protegidos y que ninguna circunstancia se utilice para restar importancia a lo ocurrido. La edad no puede convertirse en una razón para dudar de ellas, minimizar su sufrimiento o relegarlas al olvido.

Y a quienes todavía tenemos la oportunidad de cuidar, nos corresponde entender que los pequeños gestos también pueden proteger una vida. Una llamada, una visita, una conversación sin afanes, la disposición de escuchar y la valentía de actuar cuando algo nos preocupa pueden marcar una diferencia enorme. A veces creemos que cuidar es estar presentes en los grandes momentos, cuando también significa prestar atención a lo que alguien no se atreve a decir. Significa no dejar sola a una persona que necesita compañía y comprender que el afecto también se demuestra estando pendientes, preguntando, escuchando y protegiendo.

Hay mujeres que han pasado la vida cuidando de todos. Han sido madres, abuelas, hermanas, compañeras y amigas. Han sostenido hogares, secado lágrimas, acompañado enfermedades y encontrado fuerzas incluso cuando la vida les ha puesto las pruebas más difíciles. Muchas han renunciado a sus propios sueños para ayudar a cumplir los de otros. Ahora, cuando merecen recoger los frutos de tantos años de entrega, lo mínimo que debemos garantizarles es una vida tranquila, rodeada de respeto, afecto y seguridad.

Pensemos por un momento en nuestras madres y abuelas, en sus manos

marcadas por los años, en sus historias, en sus sacrificios y en todo aquello que hicieron por nosotros cuando todavía no sabíamos cuánto significaba su presencia. Pensemos en el miedo que sentiríamos si alguien les arrebatara la tranquilidad, si una de ellas tuviera que enfrentar una agresión y, además, guardar silencio por vergüenza o temor. Ninguna mujer debería vivir ese dolor. Ninguna mujer debería sentir que, después de una vida entera, el mundo le ha dado la espalda.

No podemos devolverles los años que dedicaron a cuidar de nosotros, pero sí podemos hacer que los años que les quedan estén llenos de cuidado. No podemos borrar todas las heridas que deja la violencia, pero podemos impedir que la indiferencia las haga más profundas. Y no podemos conformarnos con lamentar estas historias cada vez que aparecen en las noticias, porque la verdadera solidaridad comienza cuando el dolor deja de ser una noticia y se convierte en una responsabilidad.

Que ninguna mujer llegue al final de su vida sintiendo miedo de vivirla. Que ninguna madre tenga que pedir protección cuando debería recibir cuidado. Que ninguna abuela tenga que guardar silencio cuando merece ser escuchada. Y que nunca olvidemos que, detrás de cada mujer mayor, hay una vida entera de esfuerzos, amores y sacrificios que merece respeto. Porque ellas ya han entregado demasiado al mundo como para que el mundo les responda con violencia. Lo mínimo que les debemos es la tranquilidad de sentirse seguras, el abrazo de saberse acompañadas y la certeza de que jamás estarán solas.

Festival de Compositores

“Impedir que un poeta haga su canto es ponerle cerrojo a una ilusión”



Aurelio "Yeyo" Núñez.



Juan Ariel Hinojosa González.



Alfredo Gutiérrez Vital.



Silvio Brito.



Luis Aniceto Egurrola Mendoza.



Máximo Rafael Movil Mendoza.



Roberto Alfonso Calderón Cujía.



Por Hermes Francisco Daza

hermesfco@hotmail.com

A sí como el agua y el aire son elementos indispensables para la vida, el folclor es necesario en el 'vivir' de un pueblo.

Es la razón que justifica el surgimiento, en casi todas las poblaciones colombianas, especialmente en la costa Caribe, de los denominados festivales. Así hemos visto nacer el gran Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata en San Juan del Cesar, sur de La Guajira, evento iniciado por un grupo de folcloristas cívicos y alegres, quienes tomaron la iniciativa de hacer un certamen folcló-

rico para rendirles tributo a los compositores de esta región.

Tierra de compositores nacidos en este importante y floreciente municipio de La Guajira, entre quienes se destacan Roberto, Efrén, 'Beto' y Amilkar Calderón Cujía, Hernando José Marín Lacouture, Máximo Rafael Movil Mendoza, Roberto Daza Urbina, Diomedes Díaz Maestre, Isaac "Tijito" Carrillo Vega, Miromel Mendoza Frago, Mario Mendoza, Isabel Ariza Mendoza, Sergio Moya Molina, Rodrigo "El Gogui" Celedón, Luis Aniceto Egurrola Hinojosa, Carlos "Bebeto" Crespo, Luis Mendoza Sierra, José Amiro Bermúdez, Franco Arguelles, Osman Bermúdez Daza, Jesús Alberto Villero Peñaranda, Alexander Oñate Bermúdez, Franklin Moya Ariza, Decire Gregorio Moya Ariza, Hernán Urbina Joiro, Aurelio Núñez Bermúdez, Jacinto Leonardy Vega, Marciano Martínez Acosta, Robinsón Montañó, Alex José Duarte Vergara, Enrique "Curry" Carrascal, Deimer Jacinto

Marín Jiménez y otros más para no hacer interminable la lista.

La inteligente idea de crear este festival nos fue presentada por el señor Antonio Serrano Zuñiga (q.e.p.d.) a un grupo de amigos sanjuaneros, entre otros José Guillermo Parodi Daza 'Joseito' (q.e.p.d.), Isabel Mendoza de Ariza (q.e.p.d.), Hernando José Marín Lacouture (q.e.p.d.), Cesar "Maquicho" Guerra, Germán González, Yazmín Frago (q.e.p.d.), Hernán Cujía Mejía, Lucy González Ariza, Vilma Egurrola, Lulu Ariza Romero y Hermes Francisco Daza Díaz. Reconociendo el planteamiento del señor Serrano Zuñiga, se acogió y convirtió en una realidad lo que antes solo era una idea; y es así como este año se celebra con mucho entusiasmo el 49° festival para bien de los compositores del folclor y de San Juan del Cesar.

Es preciso recordar que los anteriores organizadores y fundadores del primer festival, se enfrentaron a un ambiente de

escepticismo, pero ellos, convencidos, tomaron la bandera con orgullo y optimismo hasta convertir este evento en una necesidad para todos los folcloristas y compositores de esta bella música. Los compositores a través del tiempo venían muy callados haciendo alarde de la riqueza de nuestro folclor que sin ser oro, gas ni carbón, es un don que le dio la sabia naturaleza a esta tierra para cantarle hasta el cansancio al amor, a las flores al río Cesar, a la luna y a las mujeres motivo de muchas inspiraciones. Sirvió este evento para contagiar, concientizar y despertar el espíritu de todos los sanjuaneros y estimular la verdad al compositor de esta tierra, pues vemos que a raíz de uno de estos festivales el gran compositor Roberto Alfonso Calderón Cujía se inspiró en 'Luna sanjuaneña' y muy acertadamente se le ha dado el calificativo de himno a San Juan. Hoy después de 49 festivales, se observa el ánimo de todos los habitantes

de la región, ese deseo constante de que lleguen nuevamente los anhelados días acordados para homenajear al compositor de esta música vernácula; y hacer también participe de este a toda la ciudadanía colombiana, porque esta fiesta no es solamente de San Juan del Cesar sino de todo el país, en especial de aquellas gentes que conocen y saben que cuando se está celebrando un festival folclórico se está engrandeciendo la cultura y la idiosincrasia de los pueblos. De paso nos estamos compenetrando más con nuestros paisanos, amigos y allegados porque estas festividades tienen la propiedad de hacer convivir y confraternizar a los pueblos, pues en ellas no existen distinciones sociales de ninguna naturaleza, son toda una unidad.

VISITANOS
 diariodelnorte.net
 @diariodelnorteguajira
 @diariodelnorte
 @DiarioDelNorte

De la sequía a las inundaciones

Lo que ocurre en La Guajira parece desafiarse toda lógica. Hace apenas unos días, la preocupación estaba concentrada en la prolongada sequía que amenazaba la supervivencia del ganado, marchitaba los cultivos y favorecía la aparición de los primeros incendios forestales.

Hoy, el panorama es radicalmente distinto: las lluvias han transformado el paisaje y provocado emergencias en buena parte de los 15 municipios del Departamento.

De la angustia por la falta de agua

hemos pasado a la desesperación por su abundancia.

En Riohacha, los últimos registros pluviométricos reportan precipitaciones que superaron las del pasado 2 de febrero, mientras numerosos sectores de la ciudad enfrentan inundaciones, dificultades de movilidad y afectaciones que ponen a prueba la capacidad de respuesta de las autoridades.

En las zonas rurales, la paradoja resulta todavía más dolorosa. Allí donde los productores rogaban por lluvias para salvar sus siembras y evitar

la muerte del ganado vacuno, ovino y caprino, ahora deben buscar la manera de poner a salvo sus animales ante el avance de las aguas.

En algunos lugares, las improvisadas embarcaciones vuelven a convertirse en el único recurso para movilizar personas y semovientes, como ha sucedido en temporadas invernales anteriores.

Este comportamiento climático no es nuevo. La Guajira conoce demasiado bien el ciclo de los extremos: primero, la tierra agrietada, los jagüeyes secos y los

animales debilitados; después, las corrientes desbordadas, los caminos rurales convertidos en lodazales y las comunidades aisladas por las inundaciones.

Lo preocupante es que cada episodio encuentra a muchas familias expuestas a las mismas vulnerabilidades.

No basta, entonces, con declarar emergencias cuando el desastre ya está encima. Se necesita planificación territorial, mantenimiento de canales y drenajes, protección de las rondas hídricas, sistemas de alerta

temprana y obras diseñadas con criterios técnicos.

También es indispensable fortalecer la asistencia al campesinado y a las comunidades indígenas, que suelen soportar las consecuencias más severas de estos fenómenos.

Las lluvias son necesarias para recuperar los reservorios, alimentar los suelos y aliviar la sed que castiga periódicamente al departamento. Pero cuando llegan en grandes cantidades y en poco tiempo, pueden convertirse en otra amenaza para la vida, la econo-

mía y la infraestructura.

El desafío consiste en comprender que sequías e inundaciones no son problemas aislados, sino riesgos que deben gestionarse de manera integral. La variabilidad climática exige instituciones preparadas, inversiones sostenidas y comunidades organizadas.

La Guajira no puede seguir pasando de la sed a la inundación como si cada temporada fuera una sorpresa. La naturaleza tiene sus ciclos; la improvisación no debería ser uno de ellos.

Abelardo, un presidente tropero y de armas tomar



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

Colombia tiene hoy un presidente diferente. Abelardo De la Espriella llegó a la Casa de Nariño con un discurso fuerte, sin ambigüedades y con una promesa que repitió durante toda su campaña: recuperar la autoridad del Estado y devolverle a los colombianos la tranquilidad que durante tantos años les ha sido esquiva.

Apenas han transcurrido dos meses desde su posesión y ya comienza a sentirse el sello de un Gobierno que decidió cambiar el rumbo. No ha llegado a administrar la incertidumbre ni a contemporizar con quienes viven al margen de la Ley. Ha llegado, como él mismo lo anunció, a gobernar con firmeza.

Abelardo es, para decirlo en el lenguaje popular de nuestras tierras, un presidente tropero y de armas tomar. Tropero porque entiende que gobernar un país como

Colombia exige carácter, disciplina y capacidad para enfrentar las dificultades. Y de armas tomar porque ha dejado claro que el Estado no puede seguir retrocediendo ante los violentos.

Su mensaje ha sido

contundente: terroristas, narcotraficantes, extorsionistas y delincuentes de todos los pelambres tendrán que enfrentarse a un Estado dispuesto a ejercer plenamente la autoridad que le confiere la Constitución y la Ley.

Y eso fue precisamente lo que prometió en campaña. No engañó al elector. No escondió su pensamiento detrás de discursos ambiguos ni de fórmulas políticamente correctas. Dijo que enfrentaría al narcotráfico, que recuperaría el control territorial y que respaldaría a las Fuerzas Militares y a la Policía. Hoy está comenzando a cumplirlo.

En sus primeros sesenta días, el propio presidente ha presentado su gestión como una etapa de decisiones difíciles y trabajo intenso. Y uno de los ejes centrales ha sido precisamente la seguridad, asunto que para millones de colombianos dejó de ser una estadística para convertirse en una necesidad diaria.

Porque Colombia no puede acostumbrarse a que el comerciante cierre su negocio por miedo a la extorsión, que el campesino tenga que pagarle al bandido para poder trabajar, que el transportador sea víctima de amenazas o que una comunidad entera quede sometida al poder de una organización armada.

Allí está uno de los grandes desafíos del nuevo Gobierno: re-

cuperar el monopolio legítimo de la fuerza y demostrar que en Colombia manda la Constitución, no el fusil del delincuente ni la extorsión del grupo armado.

La creación de la Fuerza de Tarea Conjunta Urano es una muestra de esa nueva orientación. Desde el Cesar, territorio que conoce de cerca los efectos de la violencia y de las economías ilegales, el presidente anunció una ofensiva contra estructuras narcoterroristas y sus redes de financiación.

No es un asunto menor. Se trata de coordinar Ejército, Armada, Fuerza Aeroespacial y Policía para atacar las estructuras criminales allí donde más les duele: sus hombres, sus correos, sus finanzas, sus redes de abastecimiento y sus economías ilícitas.

El mensaje presidencial ha sido igualmente claro frente a la extorsión y el secuestro. Ningún discurso ideológico puede convertir un delito en una actividad legítima. El campesino que es amenazado, el comerciante extorsionado y la familia que vive bajo el miedo no necesitan explicaciones políticas: necesitan que el Estado los proteja.

Esa es quizás una de las mayores diferencias que Abelardo quiere establecer con el pasado reciente: poner al ciudadano honrado en el centro de la política de seguridad. Que el miedo

cambie de bando y que quienes durante años han intimidado a la población sepan que ahora existe un Estado dispuesto a perseguirlos.

Pero un presidente tropero no puede confundirse con un presidente arbitrario. La firmeza debe caminar siempre de la mano de la Constitución, de la Ley, del debido proceso y del respeto por los derechos humanos. La autoridad democrática es fuerte precisamente porque está sometida a reglas.

Colombia necesita autoridad, pero también necesita instituciones. Necesita soldados y policías respaldados por el Gobierno, pero dentro de la legalidad. Necesita jueces que castiguen a los delincuentes y fiscales que investiguen con rigor. La seguridad no puede ser solamente un discurso: tiene que convertirse en resultados.

Y ahí estará la verdadera prueba para Abelardo. El entusiasmo inicial debe transformarse en una política de Estado sostenible, capaz de recuperar territorios, reducir homicidios, combatir la extorsión, golpear las finanzas del narcotráfico y devolverles confianza a millones de colombianos.

También tiene por delante otro enemigo silencioso: la corrupción. Porque el corrupto que se roba los recursos públicos también le roba opor-

tunidades al pueblo. Cada peso que termina en un bolsillo particular es un aula que no se construye, una carretera que no se arregla, un hospital que no recibe equipos o un acueducto que no llega a una comunidad.

Por eso la lucha contra la corrupción debe tener la misma determinación que la lucha contra el narcotráfico. El bandido que utiliza un arma para extorsionar y el funcionario que utiliza su cargo para enriquecerse pertenecen a mundos diferentes, pero ambos perjudican profundamente a la sociedad.

Abelardo recibió un país cansado de la inseguridad, de la extorsión, del narcotráfico y de la sensación de que muchas veces el ciudadano honesto termina siendo el más débil. Su gran desafío es demostrar que la autoridad pue-

de volver a convertirse en una palabra respetada.

En su discurso de posesión ya había anunciado una ofensiva contra el crimen organizado y una recuperación del orden y la autoridad. Reuters registró entonces su compromiso de enfrentar a grupos armados y narcotraficantes y de fortalecer la seguridad como uno de los pilares de su administración.

Dos meses después, sus actuaciones comienzan a guardar coherencia con aquellas promesas de campaña. Esa coherencia es importante en política. El elector no solamente quiere escuchar lo que un candidato promete; quiere comprobar que, cuando llega al poder, tiene la capacidad y la voluntad de hacerlo.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





En estos días hemos presenciado entrevistas en las que se formulan acusaciones gravísimas contra personas públicas.

Me preocupa profundamente el deterioro ético

El periodismo en su peor versión

He tenido la fortuna de ejercer varias de las vocaciones que descubrí a lo largo de mi vida. Desde niño quise ser cantautor y la música me ha acompañado siempre. También me apasionó tempranamente el periodismo, aunque solo pude incursionar en él después de los treinta años. Más adelante llegaron el derecho y la docencia, profesiones que me han permitido dedicar buena parte de mi existencia a combatir las injusticias y compartir conocimientos.

No me arrepiento de haber deambulado entre estas actividades, pero debo confesar que hoy me preocupa profundamente el deterioro ético

que observo en una parte del periodismo colombiano.

Tuve la fortuna de cursar una maestría en periodismo en la Universidad del Rosario, donde aprendí principios que considero irrenunciables: verificar la información, contrastar las fuentes, diferenciar los hechos de las opiniones y comprender que una entrevista no puede convertirse en un escenario donde el periodista renuncie a preguntar.

Ahora bien, parece que algunos colegas han terminado confundiendo el periodismo con el activismo político. Una cosa es tener posiciones ideológicas, algo perfectamente legítimo, y otra muy distinta permitir que esas convicciones sustituyan el rigor que exige el oficio.

En estos días hemos



Por Jorge Naín Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

presenciado entrevistas en las que se formulan acusaciones gravísimas contra personas públicas. Algunas provienen de antiguos colaboradores, funcionarios o allegados que dicen conocer secretos comprometedores. El problema no consiste en escucharlos ni en publicar sus denuncias, sino en que el entrevistador se conforme con recibirlas sin exigir precisiones, confrontar versiones o preguntar por las pruebas.

Un periodista no tiene que esperar una Sentencia judicial para investigar una denuncia. Pero tampoco puede convertir una afirmación, por escandalosa que resulte, en una verdad demostrada. Entre denunciar y condenar existe una distancia que el buen periodismo está obligado a respetar.

Por fortuna, también encontramos ejemplos de un ejercicio más cuidadoso. Lastimosamente creo que están haciendo me-

jor periodismo los medios regionales que los nacionales.

Esa diferencia, que parecería elemental, es precisamente la que separa el periodismo de investigación del espectáculo mediático.

Como si esto fuera poco, hemos llegado al extremo de presentar como noticia sospechosa que un profesional vinculado al Gobierno anterior continúe prestando sus servicios al Estado. Hace poco, un importante periódico destacó que un abogado de la Administración pasada había terminado 'colado' en una entidad del nuevo Gobierno.

Me pregunto: ¿desde cuándo haber trabajado para un presidente constituye una inhabilidad para servir al siguiente? ¿Acaso la experiencia profesional pierde su valor cada cuatro años? Otra cosa sería demostrar irregularidades en la contratación, incumplimiento de requisitos o conflicto de intereses. Eso sí merece investigación.

El periodismo debe vigilar al poder, cualquiera que sea su orientación política, pero no convertirse en instrumento para perseguir a quienes piensan distinto. Tampoco puede renunciar a la presunción de inocencia ni promover

linchamientos mediáticos que destruyan reputaciones antes de que las acusaciones hayan sido suficientemente contrastadas.

Y que nadie interprete estas reflexiones como una defensa de una determinada corriente política. Los periodistas que confunden la información con la militancia se encuentran en la derecha, en la izquierda y también en el centro.

Cuando el periodista deja de buscar la verdad para dedicarse a confirmar sus propias preferencias, no importa desde qué orilla lo haga: ahí perdimos el norte.

Colofón: dos periodistas, uno de izquierda y otro de derecha, mostraron versiones opuestas de las marchas del 14 de octubre. Para uno fueron multitudinarias; para el otro, apenas asistieron unos cuantos. Cada cual escogió el ángulo de la fotografía que mejor respaldaba su relato. Al parecer, ahora las multitudes no dependen de cuántos marchan, sino de quién toma la foto.



Pregunta: ¿desde cuándo haber trabajado para un presidente constituye una inhabilidad para servir al siguiente?

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

La Defensora del Pueblo de La Guajira a la Corte

Revelan hallazgos sobre la participación del pueblo wayuú en el plan de la Sentencia T 302 de 2017

La Defensora del Pueblo Regional de La Guajira, Nayke Yanina Pimienta Revelol, en la sesión técnica de seguimiento a la Sentencia T 302 de 2017, que presidió la Corte Constitucional en la ciudad de Riohacha, compartió los hallazgos y también recomendaciones de la participación del pueblo wayuú en la construcción y concertación del plan estructural de acción de esta.

En su intervención, la Defensora expresó que la protección del derecho a la participación de los pueblos indígenas es un tema de relevancia constitucional porque constituye una condición esencial para la materialización del principio de la diversidad étnica y cultural.

Explicó que la Defensoría del Pueblo, a través de la regional La Guajira, ha desarrollado diversas acciones de seguimiento y verificación orientadas al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T 302 del 2017.

En ese proceso adelantó visitas de verificación, reuniones con organizaciones del pueblo wayuú, acompañamiento a la construcción y concertación del plan provisional de acción del 2022 y verificaciones territoriales en Uribia y Maicao durante diciembre de 2024.

También participó en las sesiones del Consejo del Mesepp, donde cuenta con voz, pero no con voto.

Los hallazgos

A partir de esas actuaciones como institución identificaron cuatro hallazgos principales.

El primero está relacionado con la participación efectiva del pueblo wayuú.

En la octava (VIII) sesión ordinaria del Consejo del Mesepp, la Veeduría Ciudadana presentó una propuesta construida juntamente con organizaciones del pueblo wayuú, la Defensoría del Pueblo, Dejusticia y otros actores, la cual contemplaba, entre otros aspectos, la realización de más de cincuenta espacios de participación, la sistematización de las propuestas comunitarias y la formulación de acciones con un horizonte de implementación de diez años.

Frente a esta iniciativa, la Consejería Presidencial para las Regiones del

Departamento Administrativo de la Presiden-



La participación del pueblo wayuú no constituye una simple formalidad administrativa.



La Defensoría ha emitido 11 Alertas Tempranas para el departamento de La Guajira.



cia de la República señaló que el Plan Estructural de Acción constituye un instrumento cuya formulación corresponde al Estado colombiano y que, una vez consolidado, estaría sujeto al respectivo proceso de consulta previa.

También, la Consejería Presidencial identificó el relacionamiento con las comunidades como uno de los retos del proceso y planteó la necesidad de contar con el apoyo del Ministerio del Interior para avanzar en la concertación del Plan.

Para la Defensoría, con la información que se tiene no se puede verificar con suficiencia que las autoridades y estructuras representativas del pueblo wayuú hayan participado de manera efectiva desde las etapas iniciales de construcción del Plan Estructural de Acción.

La participación del pueblo wayuú no constituye una simple formalidad administrativa, sino una garantía constitucional derivada de los artículos 1, 2 y 7 de la Constitución.

En la Sentencia T-302 de 2017, la Corte Constitucional estableció que las políticas públicas dirigidas a superar el Estado de Cosas Inconstitucional deben contar con espacios reales y efectivos de

participación en sus distintas etapas. Por ello, la intervención de las autoridades y comunidades wayuú no puede limitarse a la consulta de un documento previamente elaborado, sino que debe permitirles incidir efectivamente en su formulación, implementación y evaluación.

El segundo hallazgo corresponde a la falta de trazabilidad de los aportes del pueblo wayuú

Con fundamento en la participación de la Defensoría del Pueblo en las sesiones ordinarias del Consejo del Mesepp, las visitas de verificación realizadas en algunas comunidades del pueblo wayuú, las reuniones institucionales con la Veeduría Ciudadana y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), así como en la demás información examinada, no es posible establecer con suficiente claridad en qué medida los aportes sustanciales presentados por las autoridades del pueblo wayuú fueron considerados e incorporados en el borrador del Plan Estructural de Acción, ni determinar el alcance de su incidencia en las decisiones adoptadas durante el proceso de formulación.

Desde una perspectiva

constitucional, la participación efectiva exige que las comunidades puedan conocer el tratamiento que reciben sus propuestas y las razones por las cuales son acogidas, modificadas o descartadas. Esta exigencia se relaciona con los principios de publicidad y transparencia de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de la Constitución, y con el deber de garantizar una participación que tenga incidencia real en las decisiones públicas. Sin mecanismos de trazabilidad y respuesta, resulta difícil verificar que la participación haya sido sustantiva y no únicamente formal.

El tercer hallazgo se relaciona con las barreras institucionales para el reconocimiento de las autoridades wayuú

Persisten dificultades derivadas de la aplicación de procedimientos administrativos que no siempre reconocen adecuadamente las formas propias de organización social, política y cultural del pueblo wayuú.

En particular, continúa pendiente la culminación del estudio etnológico previsto en la Sentencia T-172 de 2019, pese a los avances metodológicos desarrollados por el Icanh

desde 2024.

Asimismo, hemos identificado confusiones institucionales entre las autoridades tradicionales, las estructuras de parentesco o E'iruku y las figuras de representación administrativa.

Estas diferencias son relevantes porque el reconocimiento institucional de las autoridades no puede desconocer los mecanismos propios de legitimidad del pueblo wayuú.

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-172 de 2019, reconoció que las formas de organización y autoridad del pueblo wayuú responden a instituciones culturales propias, que no pueden ser sustituidas por categorías administrativas ajenas a su cosmovisión. En consecuencia, el registro estatal tiene una función de reconocimiento y acreditación, pero no constituye por sí mismo la legitimidad de las autoridades indígenas. Esta distinción es fundamental para garantizar la autonomía de los pueblos indígenas, reconocida por la Constitución, y evitar que los procedimientos administrativos terminen convirtiéndose en barreras para el ejercicio de sus derechos.

El cuarto hallazgo está relacionado con las condiciones territoriales y de seguridad

La Defensoría del Pueblo ha emitido once Alertas Tempranas para el departamento de La Guajira desde 2019 hasta la fecha, en las cuales se advierte la persistencia de factores de riesgo que comprometen la protección y garantía de los derechos humanos de las comunidades asentadas en el territorio, particularmente del pueblo wayuú.

Las restricciones de seguridad y las dificultades de acceso a comunidades rurales dispersas también limitan las posibilidades de diálogo, concertación y participación.

Finalmente, respecto de la transparencia en la asignación de beneficios y la contratación, debemos precisar que la información examinada no permite individualizar casos emblemáticos suficientemente documentados ni atribuir irregularidades a entidades o contratistas específicos. Sin embargo, esta limitación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de información, publicidad y control social.



Por parte de los pares del CNA

Ingeniería Mecánica y de Sistemas de Uniguajira avanzan en procesos de acreditación en Alta Calidad

Por Doris Cabeza Escobar

Periodista Uniguajira

Durante tres días, la Universidad de La Guajira a través de sus programas de Ingeniería Mecánica y de Sistemas, recibió la tercera visita de evaluación externa con fines de acreditación y renovación en Alta Calidad de 2026. La revisión estuvo a cargo de los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Por Ingeniería Mecánica participaron Diego Alexander Garzón Alvarado, docente titular de la Universidad Nacional de Colombia, y María Angélica Acosta Pérez, directora del Departamento de Ingenierías de la Universidad de América.

Asimismo, por Ingeniería de Sistemas, los evaluadores fueron Andrés Felipe Parra Martínez, ingeniero de sistemas, magíster en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información y especialista tecnológico en Gestión y Seguridad de Bases de Datos; y Alveiro Alonso Rosado Gómez, ingeniero de Sistemas, especialista en Gestión de Proyectos de Sistemas, magíster en Gestión, Aplicación y Desarrollo de Software y doctor en Ingeniería.

De acuerdo a lo indicado por el director del pregrado de Ingeniería Mecánica Darío Serrano Flores, el elemento diferencial del programa es



Recorrido de directivos y representantes de la Universidad de La Guajira por las instalaciones del campus universitario, con el propósito de conocer los avances en infraestructura y desarrollo institucional.

la formación de profesionales con una sólida base disciplinar, y con una marcada pertinencia territorial, particularmente en energías renovables, mantenimiento industrial y solución de problemas de ingeniería asociados a las condiciones productivas, ambientales, energéticas, sociales y culturales

de La Guajira.

Añadió el directivo que, “el territorio se concibe como un escenario de aprendizaje, investigación e innovación, permitiendo que el estudiante no solamente diseñe soluciones técnicamente viables, sino también sostenibles y pertinentes para el contexto en el que

se encuentra”.

Por su parte, el director del pregrado de Ingeniería de Sistemas Adanur Meza Valle, explicó que el “programa forma ingenieros en Riohacha y Maicao desde una convicción que atraviesa su proyecto educativo: la formación en tecnología solo tiene sentido si parte del territorio donde ocurre. Desde su Acreditación en Alta Calidad en el 2018, la carrera ha construido su identidad en diálogo permanente con el sector productivo y con sus graduados, y es desde ese diálogo, y no de una moda disciplinar, que surgieron sus líneas de profundización en inteligencia artificial, ciencia de datos y ciberseguridad”.

Agregó el funcionario que en su enfoque diferencial reconoce la diversidad lingüística y cultural de la región como un saber y no como una ca-

rencia, y que orienta sus políticas de admisión, de acompañamiento y de permanencia hacia comunidades indígenas, población afrocolombiana, víctimas del conflicto y personas con discapacidad.

El rector de Uniguajira, Carlos Arturo Robles Julio, expresó su satisfacción por la visita y explicó que esta hace parte de un proceso de planeación por factores y evaluación de condiciones de calidad de los programas de la institución. Reiteró que el propósito de la Alma Máter es que toda la oferta académica avance con responsabilidad hacia la acreditación de Alta Calidad.

Robles Julio, sostuvo que dentro de las proyecciones de la institución está seguir en la formación de alto nivel para los docentes, centrada en instancias o cursos cortos a nivel global y fortalecer el sistema integral de laboratorios para que todas las facultades cuenten con los suyos.

La visita contempló la intervención de diferentes funcionarios y docentes ante los evaluadores y un recorrido institucional por espacios académicos como: laboratorios, coliseo deportivo, proyectos en construcción. Además, se desarrollaron reuniones con estamentos y sectores públicos y privados. Se extendió a la sede de Maicao donde se oferta el programa de Ingeniería de Sistemas.

Para garantizar el suministro de combustible

Realizan control de precios, pesas y medidas en Estaciones de Servicio del Distrito de Riohacha



Las jornadas de inspección se continuarán realizando como parte de una agenda.

Con el acompañamiento de los uniformados de la Estación de Policía de Riohacha, la Alcaldía Distrital a través de la Secretaría de Gobierno lideró una jornada de inspección, control y supervisión en las Estaciones de Servicios (EDS) de la capital del departamento de La Guajira.

El operativo se enfocó en la verificación de precios, pesas y medidas del combustible asignado a cada una de las estaciones de servicio de Riohacha, con el propósito de cumplir las disposiciones vigentes del Ministerio de Minas y Energías, además, de garantizar información clara del hidrocarburo a los consumidores.

“Estamos haciendo los controles pertinentes en cada una de las Estaciones de Servicios, en compañía de Policía, inspectores de Policía del Distrito y el equipo de gobierno para poder ejercer control en las EDS y que el suministro llegue con eficiencia a los usuarios y cubra el mes completo”, informó Leandro Mejía Díaz, secretario de Gobierno de Riohacha.

Estas jornadas de inspección se continuarán realizando en la ciudad como parte de una agenda primordial para poder garantizar el suministro del combustible subsidiado y que no se genere especulación en los precios de venta al usuario.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte



Corpoguajira y el Consejo Territorial de Cabildos

Articulan acciones para la protección de las cuencas y el territorio ancestral en la Sierra Nevada

Con el propósito de fortalecer la coordinación entre las autoridades ambientales y los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Corpoguajira desarrolló una jornada de trabajo con el Consejo Territorial de Cabildos (CTC), orientada a revisar los avances de los compromisos conjuntos y definir acciones para la protección de las cuencas hidrográficas, la franja marino-costera y el territorio ancestral.

El encuentro, que se llevó a cabo en las instalaciones de Corpoguajira, contó con la participación de equipos técnicos y representantes institucionales que analizan los avances del Convenio 228 de 2025, relacionado con la ordenación de las cuencas de los ríos Tapias y Camarones, así como las afectaciones ambientales identificadas en estos territorios y en la franja costera comprendida entre el río Tapias y la desembocadura del río Ranchería.

“Estos espacios de articulación son fundamentales para avanzar en soluciones conjuntas que respondan a las necesidades ambientales del territorio. Desde nuestra entidad reiteramos la total disposición de trabajar con las autoridades indígenas, reconociendo sus conocimientos ancestrales y fortaleciendo las acciones para la protección del

agua, la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos de La Guajira”, señaló Manuel Manjarrés Altagona, director (e) de Corpoguajira.

Durante la agenda se revisaron los avances de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca) de los ríos Tapias y Camarones, junto con asuntos relacionados con las concesio-

nes de agua, los permisos de vertimientos, el monitoreo del recurso hídrico, el uso eficiente del agua y las acciones de prevención, vigilancia y control ambiental. También se abordaron las competencias de las autoridades territoriales y las medidas necesarias para atender las problemáticas identificadas en las cuencas.

La jornada contempló,

además, el diálogo sobre la incorporación de la visión ancestral en los procesos de ordenamiento territorial, la planificación de espacios conjuntos para la gestión de la franja marino-costera y el seguimiento a los espacios sagrados. “Estos asuntos son fundamentales para promover una gestión ambiental que considere tanto los criterios técnicos como los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas”, agregó Manuel Manjarrés.

El Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta articula a los cuatro pueblos indígenas de este macizo montañoso: arhuaco, kogui, wiwa y kankuamo. Corpoguajira ha desarrollado anteriormente espacios de coordinación con esta instancia para avanzar en acuerdos de conservación, protección de la biodiversidad y fortalecimiento de la gobernanza de los territorios ancestrales.



Se contempló el diálogo sobre la incorporación de la visión ancestral en los procesos.

Para el período 2028-2032

Cinco precandidatos se reúnen para definir candidatura única a la Alcaldía de Villanueva

El movimiento político que respalda a la actual administración de Villanueva inició conversaciones para establecer un mecanismo de selección que permita escoger un candidato único. En el panorama también figura Diego Baquero, del Partido de la U, quien buscaría nuevamente llegar a la Alcaldía.

La carrera política por la Alcaldía de Villanueva, La Guajira, para el período 2028-2032 comienza a generar movimientos entre los diferentes sectores políticos del municipio. Los cinco precandidatos del movimiento que respalda a la actual Administración sostuvieron su primera reunión con el propósito de avanzar en la construcción de un mecanismo que permita elegir un candidato único de cara a las próximas elecciones territoriales.

El encuentro fue liderado por el máximo dirigente de esa colectividad, quien planteó la importancia de alcanzar consensos entre los aspirantes para consolidar una candidatura que represente los intereses del grupo político. La expresión ‘poder de equipo’ acompañó la publicación de la foto-

grafía oficial de la reunión, como mensaje de unidad y trabajo conjunto.

Cinco nombres sobre la mesa

Los dirigentes que, hasta el momento, han puesto sus nombres a consideración del movimiento son el exalcalde y médico Jorge Juan Orozco; la doctora Hilda Elena Peñaloza; el excandidato a la Asamblea Departamental ‘Lalo’ Carrillo; el doctor Ulises Ibarra, y el exdiputado Eimer Alberto Rodríguez.

Cada uno de ellos forma parte del grupo de aspirantes que deberá participar en el proceso interno para definir quién asumirá la representación del mo-

vimiento en la contienda electoral.

Aunque esta primera reunión constituye un acercamiento entre los precandidatos, la definición del mecanismo de selección será clave para determinar cómo se tomará la decisión y qué condiciones se establecerán para garantizar la participación de los integrantes del grupo.

Diego Baquero, una figura en el panorama electoral

En el otro sector político se encuentra Diego Baquero, dirigente del Partido de la U, quien aparece en el escenario como uno de los posibles aspirantes a la Alcaldía de Villanueva.

De acuerdo con el pa-

norama político planteado, Baquero buscaría por tercera ocasión alcanzar la primera magistratura municipal, luego de su participación en anteriores contiendas electorales. Su eventual candidatura se perfila como uno de los elementos que marcarán las conversaciones y estrategias de los diferentes sectores políticos de cara a las próximas elecciones.

No obstante, el desarrollo de la contienda dependerá de las decisiones que adopten los partidos y movimientos, así como de la confirmación oficial de las candidaturas.

Jorge Juan Orozco ratifica su disposición

Tras el encuentro, el exalcalde y médico Jorge Juan Orozco reiteró públicamente su disposición de participar en el proceso interno y manifestó que pone su nombre al servicio del movimiento político y de la comunidad villanuevera.

El dirigente acompañó su mensaje con el eslogan ‘Con más compromiso’, con el que reafirma su intención de continuar participando en la dinámica política local.

Su presencia en esta pri-

mera reunión, junto con la de los otros cuatro precandidatos, refleja el interés de este sector por organizar anticipadamente su estrategia y establecer acuerdos que permitan llegar con una candidatura definida a la próxima contienda electoral.

Un proceso que comienza a tomar forma

Con este primer acercamiento, el panorama político de Villanueva empieza a registrar sus primeros movimientos con miras a la elección de alcalde para el período 2028-2032. La construcción de acuerdos internos, la selección del candidato único y las posibles alianzas serán asuntos centrales en los próximos meses.

Mientras se conocen nuevas decisiones, los cinco precandidatos deberán avanzar en la definición de las reglas para escoger a su representante, en un proceso que podría influir en la configuración de las fuerzas políticas del municipio.

La elección territorial está prevista para octubre de 2027, mientras que el período de Gobierno correspondiente será 2028-2032. Por ahora, el escenario permanece abierto y la reunión constituye el primer paso público de un proceso que continuará desarrollándose a medida que los distintos sectores definan sus aspiraciones y estrategias electorales.



Los cinco precandidatos deberán avanzar en la definición de las reglas para escoger a su representante.

Sin embargo destacó su trayectoria y su éxito

Nelson Velásquez causa polémica en el mundo vallenato por declaraciones sobre Silvestre Dangond

Luego de que se viralizara una entrevista con el streamer Westcol, en la que señaló que Silvestre Dangond era actualmente ‘más show que cantante’, Nelson Velásquez decidió romper el silencio y precisar el contexto de sus afirmaciones.

El exintegrante de Los Inquietos del Vallenato sostuvo que nunca puso en duda el talento vocal de Dangond ni su importancia dentro del género.

Por el contrario, destacó su trayectoria y reconoció el éxito que ha construido



Velásquez sostuvo que nunca puso en duda el talento vocal de Dangond ni su importancia dentro del género.

a lo largo de los años.

“Jamás he dicho que Silvestre no cante bien. Para mí es un gran cantante y ha desarrollado una carrera intachable”, manifestó el artista. Según explicó Velásquez, el objetivo principal del encuentro con Westcol era hablar de la historia del vallenato, sus máximos exponentes y la evolución que ha tenido el género con el paso del tiempo.

No obstante, una pregunta relacionada con Silvestre Dangond terminó acaparando la atención de la audiencia y provo-

cando una ola de reacciones entre seguidores de ambos cantantes.

Para el intérprete, gran parte de la controversia surgió porque algunos usuarios y medios de comunicación interpretaron sus palabras de una manera distinta a la intención original con la que fueron expresadas.

DNC

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

Su primera presentación será hoy viernes

‘Poncho’ Zuleta regresa a los escenarios con una gira de 15 conciertos en Colombia, EE.UU y Europa

Tras superar un cuadro gripal que lo mantuvo en reposo, el cantante ‘Poncho’ Zuleta está listo para regresar a los escenarios. Su primera presentación será hoy viernes 16 de octubre en Cartagena, donde actuará junto a su acordeonero, Gonzalo Arturo “El Cocha” Molina.

El esperado concierto se llevará a cabo en el Auditorio Getsemaní del Centro de Convenciones de Cartagena. Allí, los artistas interpretarán lo mejor de su repertorio musical en

un gran evento donde también compartirán escenario con Iván Villazón.

Esta presentación en La Heroica marca el inicio de una intensa agenda internacional para ‘Poncho’ Zuleta y ‘El Cocha’ Molina, quienes cumplirán con 15 compromisos artísticos entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre.

El itinerario de la gira incluye presentaciones en Colombia, Estados Unidos (del 22 al 31 de octubre) y varias ciudades de Europa (del 1 al 15 de noviembre).



El concierto se llevará a cabo en el Auditorio Getsemaní del Centro de Convenciones de Cartagena.

LA GIRA DE CONCIERTOS ES LA SIGUIENTE:

Octubre
16 – Cartagena – Colombia.
22 – Atlanta – Estados Unidos.
23 – Chicago – Estados Unidos.
24 – Phoenix – Estados Unidos.
25 – Miami – Estados Unidos.
29 – Orlando – Estados Unidos.
30 – Tampa – Estados Unidos.
31 – Houston – Estados Unidos.
Noviembre
01 – Nashville – Estados Unidos.
06 – Columbus – Estados Unidos.
07 – San José – Estados Unidos.
08 – Denver – Estados Unidos.
13 – Madrid – España.
14 – Valencia – España.
15 – Barcelona – España.

Con su selecto repertorio musical

Iván Villazón le canta a Cartagena y Barranquilla mientras alista la celebración de su cumpleaños

Iván Villazón continúa imparable con su agenda de conciertos y este fin de semana, el ‘Cantor de Cantores’ se presentará en Cartagena y Barranquilla, mientras avanza en los preparativos para celebrar su cumpleaños el próximo 25 de octubre.

Junto a sus tres acordeoneros –‘Tuto’ López, Jerónimo Villazón y Jesús Ballestas ‘El Tigrillo’–, el artista cumplirá con los siguientes compromisos:

Viernes 16 de octubre: Gran mano a mano musical junto a ‘Poncho’ Zuleta en el auditorio Getsemaní del Centro de Convenciones de Cartagena.

Sábado 17 de octubre: Evento privado en Barranquilla.

Sábado 24 de octubre: Celebración oficial de su cumpleaños en la discoteca Trucupey de Barranquilla. (La fecha del cumplea-

ños es el 25 de octubre).

El selecto repertorio para estas noches incluirá grandes éxitos como ‘El

pechiche’, ‘Cuando quieras quiero’, ‘En señal de victoria’, ‘Mi alma en pleno’ y ‘El niño bonito’.



El repertorio para estas noches incluirá éxitos como ‘El pechiche’, ‘Cuando quieras quiero’, ‘En señal de victoria’.



Los artistas inician hoy una gira promocional en Valledupar, la cual se extenderá en los próximos días.

‘Kbeto’ Zuleta y Franco Argüelles presentan ‘Dinamita’ para alegrar las fiestas de fin de año

El cantante ‘Kbeto’ Zuleta y el acordeonero Franco Argüelles estrenan su nuevo sencillo titulado ‘Dinamita’, una propuesta musical diseñada especialmente para alegrar las fiestas de fin de año.

La canción, de la auto-

ría Argüelles, contó con la producción de Carlos Huertas Jr., en cuyos estudios se le dio forma a este proyecto que ya genera una alta expectativa dentro del folclor vallenato.

Como parte del lanzamiento, los artistas inician hoy una gira promocional en Valledupar, la cual se extenderá en los próximos días por las principales capitales de la región Caribe.

‘Dinamita’ ya está disponible en todas las plataformas digitales para que Colombia y el mundo, prendan la parranda con ‘Kbeto’ Zuleta y Franco Argüelles.

Se desplazaba en una motocicleta

Accidente en la salida de Riohacha a Maicao deja herida a una joven estudiante de Uniguajira

En horas de la mañana de ayer jueves 15 de octubre se registró un accidente de tránsito a pocos metros de la Universidad de La Guajira en la salida de Riohacha a Maicao, donde una joven estudiante resultó herida.

Al parecer la mujer se desplazaba en una motocicleta cuando se registró el accidente que es materia de investigación por parte de las autoridades competentes para determinar cómo ocurrieron los hechos.

Hasta el sitio del acci-

DESTACADO

Las autoridades policiales hacen un llamado para que los usuarios viales cumplan las normas de tránsito y así eviten situaciones que pongan en riesgo sus vidas.



La mujer se desplazaba en una motocicleta cuando se registró el accidente que es materia de investigación.

dente habría llegado una ambulancia que auxilió a la joven quien fue llevada de manera inmediata a un centro asistencial, para ser atendida oportunamente por el personal médico.

Se espera un reporte completo por parte de las autoridades competentes para conocer más detalles sobre este hecho.

Asimismo, las autoridades hacen un llamado para que los usuarios viales cumplan las normas de tránsito y así eviten situaciones que pongan en riesgo sus vidas.

La actividad estuvo liderada por la Policía y el Gaula

Realizan jornada de prevención contra el secuestro y la extorsión en el mercado viejo de Riohacha

La Policía Nacional, con acompañamiento del Grupo de Acción Unifi-

cado por la Libertad Personal (Gaula), realizó una jornada de prevención

en el sector del Mercado Viejo de Riohacha, con el propósito de sensibilizar

a comerciantes y ciudadanos sobre los delitos de secuestro y extorsión.



La jornada contó con el apoyo del teniente Breinner Avendaño Perilla, comandante del Gaula La Guajira.



Durante la actividad, se dieron a conocer las principales medidas de autoprotección para prevenir estos delitos, así como la importancia de denunciar oportunamente cualquier situación sospechosa a través de la línea de atención nacional 165 del Gaula de la Policía Nacional.

La jornada contó con el apoyo del teniente Breinner Avendaño Perilla, comandante del Gaula La Guajira, quien reafirma el compromiso institucional de fortalecer las estrategias de prevención y promover la participación ciudadana en la lucha contra estos flagelos.

La Policía Nacional invita a la comunidad a no ceder ante las amenazas ni realizar pagos extorsivos, y recordar el mensaje institucional 'Yo no pago, yo denuncio'.

La Guajira honró con gratitud a quienes dedicaron su vida al servicio de Colombia

Con un sentido homenaje lleno de respeto y gratitud, el Departamento de Policía La Guajira conmemoró el Día del Veterano de la Fuerza Pública en el Distri-

to de Riohacha, exaltando la entrega, el sacrificio y la vocación de servicio de hombres y mujeres que dedicaron parte de sus vidas a proteger a los colombianos y servir a la patria.

La jornada inició con una eucaristía en la Catedral Nuestra Señora de los Remedios, donde se elevaron oraciones en agradecimiento por la labor, el sacrificio y la vocación de servicio de los veteranos. Posteriormente, se realizó una ofrenda floral en el parque José Prudencio Padilla, como símbolo de respeto, gratitud y reconocimiento a quienes portaron con honor el uniforme de la Fuerza Pública.

En este mismo escenario se llevó a cabo una ceremonia de reconocimiento a los veteranos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, en la que se exaltó su trayecto-

ria institucional, su compromiso con el país y los valores que continúan representando para las nuevas generaciones de hombres y mujeres al servicio de Colombia.

El acto contó con la participación de representantes de la Policía, el Ejército Nacional, la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía Distrital de Riohacha, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, así como de veteranos de la Fuerza Pública y sus familiares, quienes acompañaron este homenaje de gratitud y memoria.

El teniente coronel Antonio José Londoño Londoño, comandante encar-

gado del Departamento de Policía La Guajira, destacó la importancia de reconocer a quienes dedicaron sus esfuerzos al servicio de la nación y manifestó que los veteranos representan un legado de disciplina, sacrificio, compromiso y amor por Colombia. Asimismo, resaltó que honrar su historia es una manera de expresar gratitud por su contribución a la seguridad y la defensa del país, así como de reafirmar el respeto y la admiración que merecen ellos y sus familias.

Con esta conmemoración, el Departamento de Policía La Guajira reafirma su respeto y reconocimiento a los veteranos de la Fuerza Pública, exaltando su legado institucional y su aporte a la construcción de una Colombia con seguridad, dignidad y democracia.



Se llevó a cabo una ceremonia de reconocimiento a los veteranos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 163

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de Reconocimiento No. 163 del 31 de agosto al señor: CARLOS ARTURO JIMENEZ ESCORCIA Identificado con Cedula de Ciudadanía No 8.742.290 expedida en Barranquilla - Atlántico, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de una edificación de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 4BIS No 35 INTERIOR -04, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística el señor: CARLOS ARTURO JIMENEZ ESCORCIA Identificado con Cedula de Ciudadanía No 8.742.290 expedida en Barranquilla - Atlántico, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia Urbanística de reconocimiento de una edificación de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 4BIS No 35 INTERIOR - 04, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO	
PRIMER PISO-VIVIENDA 1	
DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	14.75
COCINA	7.44
ALCOBAS	30.98
BAÑOS	7.34
CAMARA DE AIRE	1.18
MUROS	9.85
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION RECONOCIMIENTO PRIMER PISO VIVIENDA 1	71.54
CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO	
PRIMER PISO-VIVIENDA 2	
DESCRIPCION	M2

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 209

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 089 del 21 de mayo de 2026, a los señores: EDILFER ARINEL PINTO MENDOZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.758.601, expedida en Soledad – Atlántico, JANER CAVADIAS BUENAVENTURA ESTHER, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 32.687.147, expedida en Barranquilla – Atlántico, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal a los señores: EDILFER ARINEL PINTO MENDOZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.758.601, expedida en Soledad – Atlántico, JANER CAVADIAS BUENAVENTURA ESTHER, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 32.687.147, expedida en Barranquilla – Atlántico, quienes solicitaron ante la Secretaría de Planeación Distrital la aprobación de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de una edificación de dos pisos , que consta de un apartamento en el primer piso y uno en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 7H No. 27A – 30, de este Distrito, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número: 0104000002790009000000000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a a los señores: EDILFER ARINEL PINTO MENDOZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.758.601, expedida en Soledad – Atlántico, JANER CAVADIAS BUENAVENTURA ESTHER, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 32.687.147, expedida en Barranquilla – Atlántico, de las obligaciones que adquiere con la presente Licencia.

- Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal.
- Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal.
- Anexar con la Escritura Publica una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la Licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 207

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de Reconocimiento No. 207 del 15 de octubre al señor: JOSE LUIS BONILLA BRITO con cedula de ciudadanía número 84.089.467 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos (02) pisos, que consta de un (01) apartamento en el primer piso y dos (02) apartamentos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 31 No 7A-08, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia al señor JOSE LUIS BONILLA BRITO con cedula de ciudadanía número 84.089.467 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos (02) pisos, que consta de un (01) apartamento en el primer piso y dos (02) apartamentos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 31 No 7A-08, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO	
APARTAMENTO 101	
PRIMER PISO	M2
TERRAZA	10.49
SALA-COMEDOR	16.83
BAÑOS	6.75
ALCOBAS	33.18
COCINA	5.32
LABORES	3.69
TOTAL AREA DE RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 101	76.26
CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO	
APARTAMENTO 201	
SEGUNDO PISO	M2

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO	
APARTAMENTO 101	
PRIMER PISO	M2
TERRAZA	10.49
SALA-COMEDOR	16.83
BAÑOS	6.75
ALCOBAS	33.18
COCINA	5.32
LABORES	3.69
TOTAL AREA DE RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 101	76.26
CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO	
APARTAMENTO 201	
SEGUNDO PISO	M2

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO	
APARTAMENTO 202	
PRIMER PISO	M2
SALA-COMEDOR	7.74
BAÑOS	3.37
ALCOBAS	13.47
COCINA	9.00
LABORES	2.80
TOTAL AREA DE RECONOCIMIENTO APARTAMENTO 202	36.38
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2

AREA TOTAL DEL LOTE	90.00
AREA TOTAL DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO	76.26
AREA TOTAL DE RECONOCIMIENTO SEGUNDO PISO	86.40
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	162.66
INDICE DE OCUPACION	0.84%
INDICE DE CONSTRUCCIO	1.80%

Que, en sus linderos NORTE, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 208

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 089 del 21 de mayo de 2026, al señor JOSE LUIS BONILLA BRITO con cedula de ciudadanía número 84.089.467 expedida en Riohacha - La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal al señor JOSE LUIS BONILLA BRITO con cedula de ciudadanía número 84.089.467 expedida en Riohacha - La Guajira, solicitó ante la Secretaría de Planeación Distrital la aprobación de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de una edificación de dos pisos, que consta de un apartamento en el primer piso y dos en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 31 No 7A 08, de este Distrito, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número: 210-19616 y código unico de identificación catastral No. 010400000508002600000000.

ARTICULO SEGUNDO: Informar a la JOSE LUIS BONILLA BRITO con cedula de ciudadanía número 84.089.467 expedida en Riohacha - La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente Licencia.

- Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal.
- Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal.
- Anexar con la Escritura Publica una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

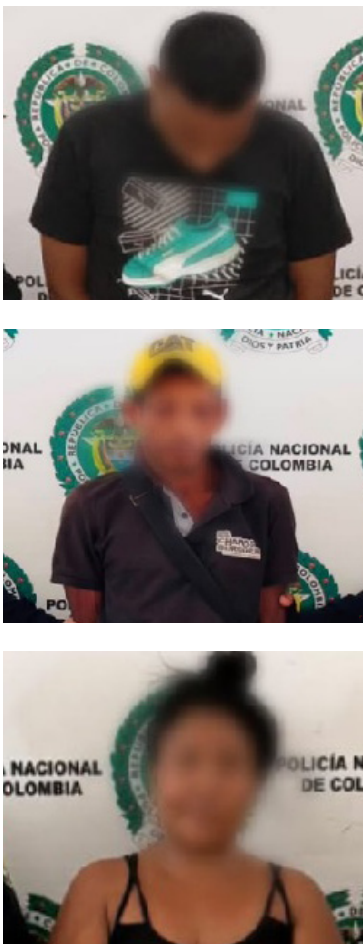
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la Licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación.



Los capturados quedaron a disposicion de la autoridad.

Capturan a tres personas por presunto tráfico de estupefacientes en distintos sectores de Riohacha

En desarrollo de las actividades de patrullaje y control, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de tres personas por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, en procedimientos realizados en distintos sectores de la capital guajira.

El primer caso se registró en el barrio Nueva Guajira, donde los policías atendieron una alerta sobre la presunta comercialización de sustancias estupefacientes. Durante el procedimiento, una mujer fue capturada luego de que, durante un registro, le encontraran 10 gramos de marihuana y 48 gramos de base de coca, además de dinero en efectivo.

En otro procedimiento, adelantado en el barrio Arriba, los uniformados capturaron a un hombre, a quien le hallaron una bolsa con 46 gramos de marihuana.

Asimismo, durante labores de patrullaje realizadas en otro sector de Riohacha, fue capturado otro particular, a quien le encontraron 18 gramos de marihuana y 25 gramos de base de coca.

Las personas capturadas fueron informadas de sus derechos y puestas a disposición de la autoridad competente para el desarrollo de los respectivos procesos judiciales.

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

PRIMER AVISO

La empresa TRANSPORTE SAN ISIDRO S.A.S., identificada con NIT 901261682-0 con domicilio principal en la ciudad de Riohacha, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber:

Que el día 03 de Octubre de 2026, falleció el señor JHONSON PERNETT ACOSTA, identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.821.905, quien se desempeñaba como trabajador de nuestra compañía en la sede de la ciudad de Riohacha (La Guajira) hasta la fecha de su deceso. Por tal motivo, la empresa tiene a su disposición la liquidación de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales pendientes del causante.

Que a reclamar la correspondiente liquidación de acreencias laborales se ha presentado la siguiente persona:

* ENITH YULENIS RIVERA MARÍN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.037.070.809, en su calidad de COMPAÑERA PERMANENTE y en representación del menor hijo JHONSON MATÍAS PERNETT RIVERA.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho que la reclamante antes mencionada (tales como cónyuges, otras compañeras permanentes o hijos menores de edad), deberán presentarse ante la empresa para hacer valer sus derechos, aportando su documento de identidad y la prueba idónea que acredite legalmente su vínculo con el trabajador fallecido (Registro Civil de Matrimonio, Registro Civil de Nacimiento, declaración extrajuicio, etc.).

Para tal efecto, los interesados deberán comparecer o remitir la documentación pertinente dentro del término legal a las oficinas de la empresa ubicadas en la Calle 15#40-110 en la ciudad de Riohacha o formalizar su reclamación a través del correo electrónico institucional: rrhhttransisidro@gmail.com.

Dado en Santa Marta, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2026.

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com



Impactaron contra un camión

Dos jóvenes pierden la vida en accidente de tránsito en la vía Albania – Cuestecita



Se desconoce la identidad de los jóvenes que se estrellaron contra el camión.

En horas de la noche de ayer jueves se registró un fuerte accidente de tránsito tipo choque que dejó como resultado dos jóvenes fallecidos tras el fuerte impacto, en hecho ocurrido en el sector de La Loma conocido como La Caballona en la vía que va de Albania al corregimiento de Cuestecita.

Según las primeras versiones de algunos testigos, había un camión tipo tritón parqueado con las luces traseras encendida debido a que estaba ac-

cidentado porque se le espichó una de las llantas, sin embargo, los jóvenes al parecer en exceso de velocidad no vieron el vehículo por lo que impactaron de manera violenta.

Hasta el momento se desconoce la identidad de los jóvenes que se estrellaron contra el camión. La motocicleta en la que se desplazaban quedó casi debajo del vehículo con daños estructurales, sin embargo, se espera el reporte por parte de las autoridades para conocer en detalles lo ocurrido en este accidente vial.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

El conductor del vehículo se entregó voluntariamente

Identifican al hombre wayuú que murió en accidente de tránsito en la entrada de Manaure

En las últimas horas se dio a conocer la identidad de la persona perteneciente a la etnia wayuú que perdió la vida en un accidente de tránsito la tarde del pasado miércoles 14 de octubre en la entrada del municipio de Manaure, La Guajira.

El hombre fue identificado como Jesús Epieyu, natural del corregimiento de Musichi, zona rural de Manaure, quien, según las primeras versiones, falleció

tras impactar fuertemente con una camioneta Toyota que transportaba turistas hacia el Cabo de La Vela, en la Alta Guajira.

Los hechos se registraron en el sector conocido como Arroyo Limón, en la entrada del municipio salinero, cuando el hoy fallecido se movilizaba en una motocicleta marca Auteco Bóxer, de color negro, que al parecer impactó contra la camioneta Burbuja. Por

el golpe, salió despedido y quedó a varios metros de la orilla de la carretera, lo que provocó su muerte de manera inmediata.

Ante lo ocurrido y la situación de alteración del orden público, el conductor de la camioneta se entregó de manera voluntaria a las autoridades policiales, por lo que procedieron con la respectiva captura y la inmovilización del vehículo y fueron

trasladados a la estación de Policía de Manaure para garantizar el debido proceso judicial.

Algunos residentes de la zona, al percatarse de que el hombre no contaba con signos vitales, decidieron cubrirlo con una sábana. Luego de varias horas, llegaron sus familiares, quienes decidieron llevarse el cuerpo aplicando usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú.



Jesús Epieyu, indígena wayuú fallecido.

Detienen a 13 integrantes de banda narcotraficante con influencia en La Guajira y el Caribe colombiano

En una operación conjunta entre la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea Colombiana, coordinada con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, fueron capturados 13 presuntos integrantes de una organización narcotraficante transnacional que tendría injerencia en los departamentos de La Guajira y Sucre.

El despliegue operacional se desarrolló de mane-



Entre los capturados se encuentra Manuel Webber, alias 'Isen', señalado como presunto cabecilla de la organización.

ra simultánea en Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, en La Guajira, así como en

Palmitos, Sucre. Durante las diligencias, unidades de la Armada y la Policía Na-

cional, con apoyo del Gula Militar, hicieron efectivas las capturas por los presuntos delitos de concierto para delinquir con fines de narcotráfico y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Entre los capturados se encuentra Manuel Webber, alias 'Isen', señalado como presunto cabecilla de la organización. También fueron capturados quienes serían sus prin-

cipales coordinadores y enlaces internacionales: Wenceslao Webber, alias 'Wenceslao'; Silvestre Iguarán, alias 'Chivato'; Heimer Weeber, alias 'Pirulo'; y Héctor Iguarán, alias 'Jashan'. Asimismo, fueron detenidos otros ocho presuntos integrantes conocidos con los alias 'Merche', 'Merchirudo', 'Loro', 'Ciego', 'Enano', 'Cochino', 'Burro' y 'Rangel', quienes, al parecer, cumplían funciones de coordinación logística, acopio y transporte de estupefacientes, además de apoyar el lanzamiento de cargamentos desde lanchas.

Accidente de tránsito en la salida de Riohacha a Camarones deja un joven gravemente herido

En horas de la tarde de ayer, jueves 15 de octubre, se registró un accidente de tránsito en la calle 15 con carrera 19 de la avenida El Progreso, en la salida de Riohacha hacia el corregimiento de Camarones, donde un joven motociclista resultó gravemente herido.

Según la información de los testigos, el joven conductor de la motocicleta,

quien hasta el momento no ha sido identificado, habría impactado contra una camioneta, provocando que cayera sobre la vía y sufriera lesiones de consideración en diferentes partes del cuerpo.

El herido fue auxiliado y trasladado en una ambulancia hasta un centro asistencial en Riohacha, donde recibió atención médica por parte del per-

sonal de turno. Hasta el lugar llegaron las autoridades competentes para determinar lo ocurrido.

Las autoridades continúan haciendo un llamado a los conductores para que cumplan las normas de tránsito y conduzcan con precaución, con el fin de evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de sus acompañantes.



El herido fue auxiliado y trasladado en una ambulancia hasta un centro asistencial en Riohacha,